ACTA D.U.O.C. N° 44 /2017

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N° 23/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES"
ID N° 325.076

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[07-noviembre-2017]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 23/2017 para el "Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores". ID N° 325.076**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C., y la **Srta. Mirtha Galeano**, funcionaria de la Dirección de U.O.C ----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Se deja constancia que en el presente acto, se han presentado solo 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas ***PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTÍNEZ MOLINAS y FIRE MASTER S.R.L.***, por lo que la Apertura de Sobres mencionado se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015**, que en su Art. 2° señala: "*DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. …*"----------

En representación de las firmas oferentes se encuentran:----------

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Nombre*	*C.I.N°*
1	**PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTÍNEZ MOLINAS**	Sin Representante	----------
2	**FIRE MASTER S.R.L.**	Daisy Beatriz Mora Orue	4.101.310

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA INVITACIÓN

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. **PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTÍNEZ MOLINAS**
2. **FIRE MASTERS S.R.L.**

2. OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

3. MONTO DE LAS OFERTAS

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	**PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTÍNEZ MOLINAS**	*938054-0*	*2.705.300*
2	**FIRE MASTER S.R.L.**	*80022912-6*	*3.237.334*

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*Oferente / RUC*	*Formulario de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	**PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTÍNEZ MOLINAS RUC N° *938054-0***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
2	**FIRE MASTER S.R.L. RUC N° *80022912-6***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PRIMER PLUS PARAGUAY DE Victor Martínez Molinas	FIRE MASTER S.R.L.
A) Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
B) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA (SIPE)	----------
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA (SIPE)	----------
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA	----------
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA (SIPE)	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder	NO APLICA	----------

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PRIMER PLUS PARAGUAY DE Victor Martínez Molinas	FIRE MASTER S.R.L.
esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	----------
C) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		PRESENTA (SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		PRESENTA (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		PRESENTA (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		PRESENTA (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		PRESENTA
D) Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA
E) Otros documentos.		
1. Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído servicios de recarga de extintores como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto máximo de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	PRESENTA	PRESENTA
2. A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3. Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	----------	PRESENTA

Observaciones SIPE:

SIPE:

- La firma **PRIMER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTÍNEZ MOLINAS** presenta la Constancia del SIPE N° 1475635 de fecha 6 de noviembre de 2017.
- La firma **FIRE MASTER S.R.L.** presenta la Constancia del SIPE N° 1473453 de fecha 24 de octubre de 2017.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

A petición de la representante de la firma FIRE MASTER S.R.L. se deja las siguientes observaciones:

- En la oferta presentada por la firma PREMIER PLUS PARAGUAY, específicamente en los ítems N° 2 y 3 se ha bajado más del 30% del porcentaje establecido por la DNCP. (Gs. 58.350 y Gs. 44.550), y
- Se solicita que presente los despachos de importación del polvo químico seco.

Otras Observaciones:

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:30 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Omar Mongelós
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Mirtha Galeano Mora
Funcionaria
Dirección de UOC

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones